



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL CAMPO

NOM. REG. ENTIDAD LOCAL: 01130150

PLAZA MAYOR, I. 13580 ALMODOVAR DEL CAMPO--(CIUDAD REAL-) TEL.: (926) 48 30 72 FAX: 926 464 250

PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS QUE HA DE REGIR EN LA SUBASTA PARA LA BARRA DEL CONCIERTO CENTRO MULTIFUNCIONAL “LAS ERAS DE MARTA” Y LA INSTALACIÓN DE BARRAS EN LOS ESPECTACULOS MUSICALES DEL RECINTO FERIAL DURANTE LAS FIESTAS DE SEPTIEMBRE.

CONDICIÓN 1.- Es objeto del presente pliego la adjudicación que, mediante subasta se efectúe para la barra del concierto que se celebrará en el Centro Multifuncional “Las Eras de Marta” el día 9 de septiembre, y la instalación de barras en los espectáculos musicales del Recinto Ferial con motivo de la celebración de las Fiestas de Septiembre de 2022.

CONDICIÓN 2.- El tipo de licitación se fija en la cantidad de **700,00.-€ al alza**, pagaderos en el momento en que sea adjudicado el procedimiento.

CONDICIÓN 3.- Para tomar parte en la subasta, es preciso acompañar a la proposición, el documento que acredite haber constituido la garantía, que se fija en la cantidad de **100,00.-€**.

CONDICIÓN 4.- Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día 7 de julio al 22 de julio, ambos inclusive, según el modelo que figura en el Anexo I.

CONDICIÓN 5.- La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, el día 25 de julio a las doce horas y el acto será público.



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL CAMPO

NUM. REG. ENTIDAD LOCAL: 01130150

PLAZA MAYOR, 1. 13580 ALMODOVAR DEL CAMPO--(CIUDAD REAL-) TEL.: (926) 48 30 72 FAX: 926 464 250

CONDICIÓN 6.- La presente adjudicación será para los días establecidos, plazo durante el cual queda autorizado el adjudicatario para la venta de bebidas.

CONDICIÓN 7.- El adjudicatario se comprometerá a realizar una esmerada limpieza del terreno que ocupe ó en su caso le será retenida la fianza.

CONDICIÓN 8.- En el caso de que el puesto quedara desierto, el Ayuntamiento se reserva el derecho de la adjudicación directa.

CONDICIÓN 9.- Las barras se podrán montar a partir del día anterior a la celebración de los espectáculos.

CONDICIÓN 10.- En caso de renuncia del puesto adjudicado, conllevará la pérdida de la fianza.

Almodóvar del Campo, 7 de julio de 2022.

EL ALCALDE,

Fdo.: José Lozano García.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL CAMPO

NÚM. REG. ENTIDAD LOCAL: 01130150

Plaza Mayor, 1.- 13580-Almodóvar del Campo (Ciudad Real). Tfno.: 926 48 30 72. Fax: 926 46 42 50. E-mail:
secretaria@almodovardelcampo.es

A N E X O I

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don _____
mayor de edad, vecino de _____, don domicilio
en la calle _____ nº. _____ y con D.N.I.
nº. _____, enterado del Pliego de Condiciones económico-administrativas
que han de regir en la subasta para la adjudicación de la barra del concierto en el
Centro Multifuncional Las Eras de Marta y de los espectáculos musicales del
Recinto Ferial durante las fiestas de septiembre de 2022, se compromete a
ejecutar dicho servicio con estricta sujeción al Pliego de Condiciones, para lo cual
ofrece _____ la _____ cantidad
de _____
_____ (en número y letra) euros.

Almodóvar del Campo, _____

EL LICITANTE,

Fdo.: _____

